PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código: 10178856842 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social: MERINO CORREA VICTOR FERNANDO Hora de envío : 17:28:59

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se observa que, en el contrato 044-2022-SEDALIB SA, figura un ingeniero coordinador, un ingeniero residente y un ingeniero de seguridad; sin embargo, para este proceso se está solicitando cuatro ingenieros: un ingeniero supervisor del servicio, un ingeniero de especialista en calidad, un ingeniero especialista ambiental, un ingeniero especialista en seguridad y salud ocupacional. Consideramos que existe una desproporción entre la empresa encargada del mantenimiento del sistema de saneamiento y el personal solicitado para este proceso. Para el caso de la supervisión es más importante contar con personal técnico supervisor que acompañe en campo al personal de la empresa ejecutora. Pudiendo unificar las funciones de los especialistas ambiental, seguridad y salud ocupacional y calidad, en un solo ingeniero de sistemas integrados de gestión o similar. Pudiendo reducir los costos en ingenieros y poder invertirlos efectivamente en personal técnico supervisor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley 30225. Inciso f de eficacia y eficiencia, inciso i de Equidad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

La finalidad de la contratación es justamente para mejor el servicio operacional, por lo tanto, se requieren ingenieros que tengan especialidad en:

Calidad para que puedan cerciorarse de que las pruebas en campo cumplan con las normativa, y a su vez, los recursos utilizados por el ejecutar cumplan con las estandarizaciones requeridas.

Ambiental para que exsita un plan de mitigación ambiental, con el cual se asegure que los trabajos que se ejecutan no generan impactos negativos al medio ambiente.

Seguridad para cerciorar que el ejecutor cumple con la leyes de seguridad y salud ocupacional, sin poner en riesgo el recurso humano, asimismo, corrobora el cumplimiento de las normas y reglas de proteccion laboral.

Por lo tanto, no se acoge a la observación y deberán considerar el personal clave considerado en las Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código : 10178856842 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : MERINO CORREA VICTOR FERNANDO Hora de envío : 17:28:59

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En la página 33, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, Se solicita que sea válida la experiencia de servicios de mantenimiento de los sistemas de saneamiento de una empresa prestadora de servicios de saneamiento. Puesto que la supervisión de servicios de saneamiento para empresas prestadoras de servicios de saneamiento no tiene precedentes en otras empresas prestadoras de servicios de saneamiento del país.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: C Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley 30225. Inciso 3 de competencia, inciso f de eficacia y eficiencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se considerarán servicios similares a los siguientes: Supervisión de servicios y/u obras de saneamiento en Empresas prestadoras de Servicio de Saneamiento y/o servicios de mantenimiento de los sistemas de saneamiento para una Empresa prestadora de Servicios de Saneamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capitulo III

3.2 Requisitos de Calificación

C. Experiencia del postor en la especialidad

Fecha de Impresión:

29/09/2023 03:51

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código : 20481961018 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : MLS INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

¿Qué sucede si el total del presupuesto contratado para el servicio de mantenimiento es valorizado en menor o mayor tiempo del previsto, 27 de julio del 2025 como se indica en los antecedentes? ¿La empresa que supervisa el servicio, tendría que acortar o extender los servicios prestados acorde a la culminación del contrato 044-2022 de SEDALIB? ¿El contrato de supervisión del servicio al ser suma alzada, acaba cuando el contrato 044-2022 SEDALIB, culmine?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los servicios de mantenimiento tienen carácter de ejecución permanente, por tanto, la supervisión del servicio de mantenimiento podrá continuar con el siguiente contrato hasta culminar el plazo contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código : 20481961018 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : MLS INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

En la página 20, punto g ¿ iii, indican que el plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato o desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la comunicación de la Orden de servicio. Teniendo en cuenta que el postor que obtenga la buena pro y firme el contrato tiene que equiparse de camionetas, laptops, oficina y hacer un estudio situacional del contrato 044-2022-SEDALIB, solicitamos que se presente un cronograma de inicio de actividades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.g.iii Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta

Durante el procedimiento de selección, el postor acredita contar con el equipamiento estratégico requerido en las Bases, por lo tanto, se entiende que el Contratista cuenta con todo el equipamiento. Por otro lado, se aclara que, en los Términos de Referencia en el numeral 5.1. Actividades: la supervisión tiene un plazo de 15 días calendarios. para realizar la revisión del Contrato N° 044-2022.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código : 20481961018 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : MLS INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

En la página 20, punto a AL INICIO DEL SERVICIO, Teniendo en cuenta que el postor que obtenga la buena pro y firme el contrato tiene que equiparse de camionetas, laptops, oficina y hacer un estudio situacional del contrato 044-2022-SEDALIB, sugerimos que las actividades de supervisión en campo inicien 30 días después de firmado el contrato y/o que los primeros 30 días calendarios del servicio sean de revisión y/o evaluación de valorizaciones presentadas, verificación e identificación de anomalías, mientras paralelamente se implementa la oficina, laptops y camionetas. ¿Y cómo se valorizaría este periodo?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.a Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta

Durante el procedimiento de selección, el postor acredita contar con el equipamiento estratégico requerido en las Bases, por lo tanto, se entiende que el Contratista cuenta con todo el equipamiento. Por otro lado, se aclara que, en los Términos de Referencia en el numeral 5.1. Actividades: la supervisión tiene un plazo de 15 días calendarios. para realizar la revisión del Contrato N° 044-2022.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código : 20481961018 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : MLS INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Por favor, aclarar los plazos de ejecución del servicio. Indican que serán 900 días calendarios de trabajo de campo más 30 días calendarios adicionales para la liquidación. Pero luego detallan 780 días de ejecución de servicio más 30 días de liquidación del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.7 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo de ejecución del servicio es de 900 días calendario de trabajo de campo y 30 días calendarios para la liquidación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capitulo III

Términos de Referencia

5.7 Lugar y plazo de prestación del servicio

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código : 20481961018 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : MLS INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

En la página 27, punto 5.8 Resultados Esperados, punto iii, indican que se deberá verificar que se cumpla con el Programa de Ejecución del Servicio y Calendario de Avance del Servicio Valorizado. Sabiendo que el servicio a ser supervisado es de mantenimiento preventivo y correctivo. Al tener el aspecto de CORRECTIVO, se sabe que este se da por hecho fortuitos o sin programación alguna, teniendo este aspecto como una variable sin control o previsión. En algunos periodos los desbordes de agua residual o agua potable pueden ser en mayor medida o en menor medida, haciendo que el presupuesto se acelere o se retrase en su avance. Haciendo del punto III del 5.8 Resultados Esperados, complicados de prever. ¿Cómo se interpretará este punto?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.8 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La supervisión del servicio reportará el avance mensual y acumulado para que las áreas usuarias hagan la evaluación correspondiente y toma de decisiones. Se tendrá en cuenta los fenómenos climatológicos, estaciones del año u otro fenómeno imprevisto. Reformulando el Programa de Ejecución del servicio del contrato 044-2022- SEDALIB SA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código: 20481961018 Fecha de envío: 18/09/2023

Nombre o Razón social : MLS INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

¿Los planos de replanteo del avance físico valorizado son por cada trabajo realizado? Tengan en cuenta que los trabajos del servicio de mantenimiento no contemplan cambiar pendientes de colectores o hacer instalaciones de nuevas redes de agua potable o desagüe. Vemos innecesario presentar planos de replanteo, dado que el servicio consiste en reparar la infraestructura ya instalada, pero deteriorada, por una nueva infraestructura, pero con el mismo diseño original. Adicionalmente, según el contrato 044-2022-SEDALIBSA, el contratista CONSERSA, debería estar presentando información similar a lo acá solicitado.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante, que la empresa encargada de la supervisión de los servicios del contrato 044-2022-SEDALIB SA será la encargada de verificar el cumplimiento de entrega de la información georreferenciada alcanzada por el ejecutor del servicio, no siendo necesario los planos de replanteo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capitulo III Términos de Referencia 5.2 Plan de Trabajo

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código : 20481961018 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : MLS INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

¿El panel fotográfico debe ser por cada trabajo realizado o de los trabajos con valorizaciones importantes? Tener en cuenta que los 4 técnicos y 4 ingenieros que solicitan pueden no darse abasto a fotografiar en todas las localidades que SEDALIB administra, e incluso unas están muy alejadas a Trujillo, que es la sede principal de SEDALIB SA. Además, el informe mensual sería de miles de páginas de solo fotografías. ¿Para qué casos se requerirán las fotos?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.8 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El panel fotográfico es solo una recopilación de fotos para dejar constancia de los trabajos que se están ejecutando, no es necesario que tenga una información abundante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código : 20481961018 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : MLS INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

En la página 24, 25 Y 26, en el perfil del personal, tanto para personal clave como para otro personal, indican participación a tiempo completo. Por favor, aclarar este punto, dado que hay duda si se refieren a la exclusividad de este personal a trabajar en este servicio de supervisión, o si el personal debe trabajar las 24 horas del día.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 5,5,B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se refiere a la exclusividad del personal clave y de apoyo a trabajar en la presente contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código : 20481961018 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : MLS INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

En la página 32, B.3.2 CAPACITACION, indican que el SUPERVISOR DEL SERVICIO, debe tener 2 CAPACITACIONES que acumulen 40 horas lectivas. Esto quiere decir que, si tiene 1 capacitación de 100 horas lectivas, ¿esta no sería válida? ¿Se podría presentar una sola capacitación con la cantidad mínima de horas lectivas solicitadas? Por favor explicar este punto.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la capacitación requerida podrán ser 1 o 2 capacitaciones que sumados acumulen 40 horas lectivas, en SUPERVISIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE SANEAMIENTO del personal clave requerido como SUPERVISOR DEL SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capitulo III

3.2 Requisitos de Calificación

B.3 Calificaciones del personal clave

B.3.2 Capacitación

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código : 20481961018 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : MLS INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

En la página 32, B.3.2 CAPACITACION. Se pide ser más claro respecto a los servicios operacionales, dado que existen servicios operacionales educativos, de salud, etc.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta y se precisa con mayor detalle la capacitación, la cual deberá ser en SUPERVISIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE SANEAMIENTO para el personal clave requerido como SUPERVISOR DEL SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capitulo III

3.2 Requisitos de Calificación

B.3 Calificaciones del personal clave

B.3.2 Capacitación

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código : 20481961018 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : MLS INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

En la pagina 32, B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. En el primer párrafo, referido a SUPERVISOR DEL SERVICIO, indican delimitado por signos de puntuación lo siguiente: Supervisor y/o Inspector y/o jefe de Supervisión o la combinación de estos en Servicios y /u Obras. Por favor detallar en qué tipo de servicios y/u obras debe tener experiencia el INGENIERO SUPERVISOR DEL SERVICIO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Se ha especificado la experiencia del Supervisor del Servicio: Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión o la combinación de estos en Servicios de saneamiento y/u Obras de saneamiento, por un periodo mínimo de 30 meses Computada desde la fecha de la colegiatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capitulo III

3.1. Términos de Referencia

5.5 Requerimientos del proveedor y su personal

B. Perfil del Personal

B.1. PERSONAL CLAVE

3.2 Requisitos de Calificación

B.4 Experiencia del personal clave

Fecha de Impresión:

29/09/2023 03:51

Nomenclatura: CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código : 20481961018 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : MLS INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

En la pagina 32, B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. El primer párrafo se refiere al SUPERVISOR DEL SERVICIOS, sin embargo ¿los otros 3 párrafos están REFERIDOS AL ESPECIALISTA DE CALIDAD?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

La error ha sido corregido en las Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capitulo III

3.2 Requisitos de Calificación

B.4 Experiencia del personal clave

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código : 20481961018 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : MLS INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 22:32:28

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Consideramos que debe ser válida la experiencia obtenida en la ejecución de servicios, no solo en su supervisión. Realizar los servicios de mantenimiento del sistema de saneamiento da la experiencia para comprender la importancia, la operación y los cuidados que se debe tener cuando se trata del mantenimiento del sistema de saneamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,2 Literal: C Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se considerarán servicios similares a los siguientes: Supervisión de servicios y/u obras de saneamiento en Empresas prestadoras de Servicio de Saneamiento y/o servicios de mantenimiento de los sistemas de saneamiento para una Empresa prestadora de Servicios de Saneamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capitulo III

3.2 Requisitos de Calificación

C. Experiencia del postor en la especialidad

Fecha de Impresión:

29/09/2023 03:51

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANITARIO DE SEDALIB S.A.

Ruc/código : 20481961018 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : MLS INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 22:32:28

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Establecer los nexos de coordinación para llevar a cabo la supervisión y a quien se reportará los informes para tramitar la valorización mensual.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.14 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La empresa encargada de la supervisión del servicio reportará la información de las valorizaciones de la supervisión y de la ejecutora del servicio a la Subgerencia de Operaciones de Agua Potable y la Subgerencia de Aguas Residuales, con quienes se harán todas las coordinaciones correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: